CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002747

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 06 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/488/2024 de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 1 de septiembre de 2024, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Paula Morales Jofré**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	12º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Departamento de Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas
Dependencia	:	Departamento de Derechos de Aseo dependiente de la Dirección de Rentas Municipales

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

JAC/TGT/MPP/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Dirección de Rentas Municipales
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dideco